

Una nota del Banco Mundial destacó que "Argentina, Panamá y Uruguay son buenos ejemplos de un control estricto al consumo de tabaco" y que tanto nuestro país como México "figuran entre los países de América Latina en que el consumo de tabaco ha descendido significativamente desde 1980, de acuerdo a información proporcionada por el Institute for Health Metrics and Evaluation (HME), de la Universidad de Washington".

La efectividad de las políticas públicas argentinas en materia de control del consumo del tabaco llevadas adelante por el Ministerio de Salud de la Nación puede observarse en el cambio del comportamiento de los fumadores que registró un descenso del consumo de tabaco en los últimos 10 años de un millón de personas. De acuerdo a la Tercera Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (ENFR) en 2005 el 29,7 % de la población fumaba mientras que en 2013 bajó a 25,1%.

Además, la exposición habitual al humo de tabaco ajeno descendió progresivamente entre las tres encuestas nacionales (52% en 2005, 40,4% en 2009 y 36,3% en 2013). Mientras que la exposición en lugares de trabajo bajó del 34% al 25% y en bares y restaurantes del 47,2% al 23,5% entre 2009 y 2013.

A esto se le suma que en los jóvenes se repite la tendencia hacia el descenso del consumo, ya que más de 30.000 jóvenes de entre 13 y 15 años dejaron de fumar, lo que representa una reducción del consumo del 24,5% presente en 2007 al 19,6% en 2012, según datos de la Encuesta Mundial de Tabaquismo en Adolescentes (EMTA), realizada en Argentina en 2007 y 2012.

El subsecretario de Prevención y Control de Riesgos, **Homero Giles**, destacó que "la disminución en el consumo de tabaco es fruto de las políticas regulatorias implementadas a nivel nacional, provincial y municipal", y agregó que "es importante el reconocimiento internacional del trabajo que desarrollamos en el país en materia de promoción de la cesación tabáquica, ya que nos permite observar comparativamente con la región y con el mundo, relevar otras experiencias y mejorar los resultados".

La compra de cigarrillos también se encuentra en descenso, los datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, muestran una caída de las ventas de productos de tabaco. Entre 2011 y 2014 se vendieron 9 millones menos de paquetes de cigarrillos, en su

presentación de 20 unidades.

"Esta disminución del consumo de tabaco que pone a la Argentina como ejemplo en la región es consecuencia del trabajo intersectorial y de un abordaje integral de la problemática por parte de un Estado presente que busca garantizar el derecho a la salud", comentó **Jonatan Konfino**, director nacional de Prevención de Enfermedades y Riesgos.

Desde el año 2011, Argentina cuenta con la Ley Nacional N° 26.687 de Control de Tabaco que entre otras medidas establece ambientes libres de humo; prohíbe la promoción, publicidad y patrocinio de los productos de tabaco; prohíbe la venta a menores de 18 años, e incorpora advertencias sanitarias en las cajas de cigarrillos renovables cada 2 años para favorecer su impacto.

En la última ENFR también se indagó acerca del impacto de las advertencias sanitarias, así el 54,5% de los fumadores actuales afirmó que las advertencias lo hicieron pensar en dejar de fumar. Por otra parte, de acuerdo a la EMTA, las advertencias sanitarias en los paquetes de cigarrillos lograron que el 45,9% de los jóvenes pensara en dejar el consumo de tabaco. Durante el año que viene se realizará por tercera vez la actualización de las imágenes.

"Cada vez que renovamos las advertencias notamos un incremento en las consultas a la línea gratuita de cesación que tiene el Ministerio -0800 999 3040- desde la que brindamos asesoramiento para aquellas personas que quieren dejar de fumar todos los días del año", sostuvo Konfino.

El director nacional de Prevención de Enfermedades y Riesgos explicó que "para garantizar el cumplimiento de la ley se realizan fiscalizaciones, de acuerdo a las competencias que le asigna la norma al Ministerio, mientras que en el ámbito local se promueve la fiscalización por parte de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de quienes depende el control de los ambientes libres de humo en la mayoría de los lugares. Nuestra aspiración es seguir progresando en las políticas que desalientan el consumo para evitar las 40.000 muertes que produce el tabaquismo cada año".

El Ministerio de Salud de la Nación labró desde diciembre más de 235 actas a las tabacaleras por infracciones en publicidades publicidad, promoción y patrocinio. Tanto por transgresiones

en las disposiciones referidas a cartelería, como por no respetar el tamaño establecido, presentar mayor cantidad de carteles por fabricante de lo permitido, o por su luminosidad o por su inadecuada ubicación. Por otra parte, también se observó distribución de materiales de promoción en la vía pública y promoción de productos de tabaco en kioscos y estaciones de servicio.

Las denuncias por incumplimiento de la Ley, en relación a los ambientes libres de humo de tabaco y a publicidad de tabaco en puntos de venta y en bares, pueden realizarse de manera anónima a través de la línea gratuita 0800-999-3040 del Ministerio de Salud de la Nación desde cualquier punto del país, por correo electrónico a controldetabaco@msal.gov.ar o mediante el Formulario de Denuncias que está disponible en la página web del [Programa Nacional de Control de Tabaco](#)